

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 766

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de julio de 2010

Término del artículo 113: 22 de julio de 2010

SUMARIO: Festival Infantil Folclórico Patagónico “Cañadón León” que se realiza todos los años durante el mes de noviembre en la localidad de Gobernador Gregores, provincia de Santa Cruz. Declaración de interés cultural. **Rodríguez (E.A.), Korenfeld y Blanco de Peralta.** (2.658-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rodríguez (E.A.) y de las señoras Korenfeld y Blanco de Peralta, por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés cultural el Festival Infantil Folclórico Patagónico “Cañadón León”, que se realiza todos los años en el mes de noviembre en la localidad de Gobernador Gregores, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko.
– María E. Chieno. – Paula C. Merchán.
– Nora E. Videla. – María J. Acosta. –
Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M.
Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria
Bidegain. – Olga E. Guzmán. – Eduardo
E. Kemy. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A.
Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C.
Scalezi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda declare de interés

cultural el Festival Infantil Folclórico Patagónico “Cañadón León”, que se realiza todos los años en el mes de noviembre en la localidad de Gobernador Gregores, provincia de Santa Cruz.

Evaristo A. Rodríguez. – Blanca Blanco de Peralta. – Beatriz L. Korenfeld.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rodríguez (E.A.) y de las señoras diputadas Korenfeld y Blanco de Peralta, por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés cultural el Festival Infantil Folclórico Patagónico “Cañadón León”, que se realiza todos los años en el mes de noviembre en la localidad de Gobernador Gregores, provincia de Santa Cruz. Las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han tenido en cuenta que el evento en cuestión tiene entre sus objetivos la inserción de los niños de toda la Patagonia, en la cultura de la danza y el canto folclórico, su difusión a través de la creación de escuelas de danzas en las localidades patagónicas y en el mismo sentido, la conformación de escuelas de folclore en escuelas de educación general básica. Asimismo, se impulsa la promoción de valores como la solidaridad e integración entre los niños participantes del encuentro. Es de destacar, que el festival ha sido declarado de interés provincial y municipal en sus ininterrumpidas ediciones. Por lo expuesto, en el entendimiento de la relevancia cultural que posee este evento, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.